

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.442/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO PROVISIONAL DE APROBACIÓN DE ORDENANZA Nº 42 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA SUMINISTRO DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS EN PUNTOS MUNICIPALES.

Expediente Gex 17798/2022.

Edicto de publicación

El Pleno del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2022, ha adoptado acuerdo provisional de aprobación de Ordenanza por la que se regula el precio público para suministro de recarga eléctrica de vehículos en pun-

tos municipales.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincial.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la LRBRL.

Priego de Córdoba, a 8 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.